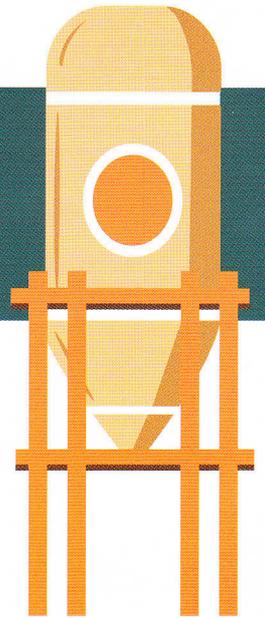


PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN SILOS

El presente documento incluye unas recomendaciones de seguridad en los procesos de colocación, entrega y movimiento de silos, tanto de caída libre como de presión, utilizados en yesos.



1 SEGURIDAD EN LA COLOCACIÓN DE LOS SILOS

En la ubicación del silo se debe considerar lo siguiente:

- **Colocarlo en un lugar de fácil acceso para el camión portasilos y la cisterna.**

La situación del silo deberá permitir las operaciones de bombeo desde el camión cisterna, a una distancia máxima de 20 m. Debe existir espacio suficiente para realizar la maniobra de salida, con viales de al menos 3 m de ancho y con un firme preparado para soportar cargas de camiones-cisternas de 40 t. Debe estar alejado de las líneas eléctricas.

- **Perfecta nivelación del silo.**

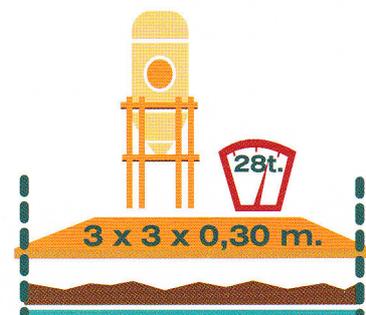
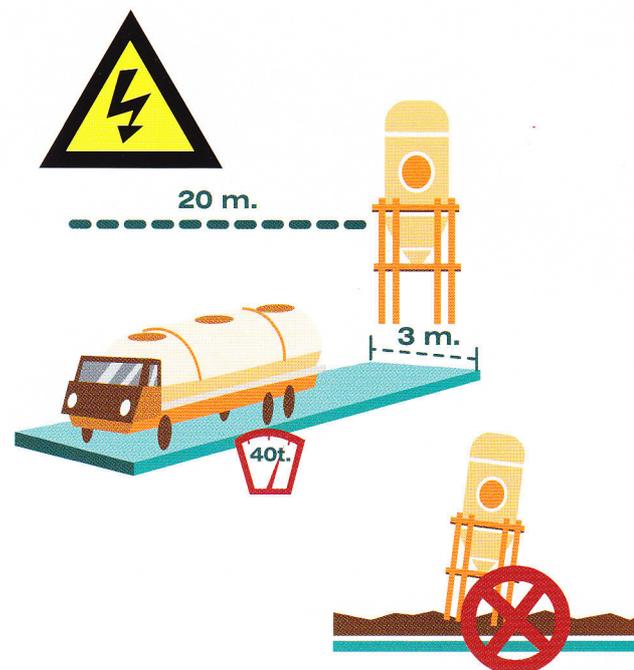
El basamento para la colocación del silo debe ser totalmente horizontal.

- **Buena compactación de la superficie sobre la que se coloca el silo.** Deberá soportar al menos una carga de 28 t.

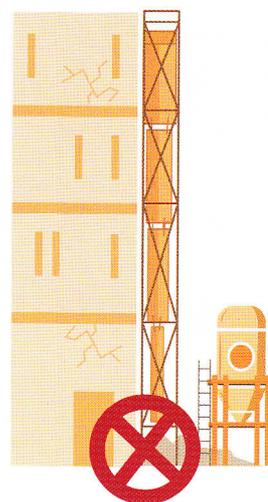
- **No depositarlo sobre tierras sueltas, escombros o próximo a taludes sin muro de contención.**

- **En caso de superficie irregular o mal compactada** será necesario la construcción de una plataforma horizontal, de hormigón o similar, que tendrá unas medidas de 3 x 3 x 0,30 m.

- **No depositar el silo sobre forjados,** salvo que estén diseñados para aguantar 35 t. y bajo prescripción facultativa.



- Hay que **evitar** la colocación en **zonas de caídas de escombros**, para garantizar la seguridad del operario que lo manipula, y evitar el deterioro exterior del silo.
- **Se prohíbe subir a la escalera adherida al silo o abrir la compuerta de inspección**, salvo por personal autorizado por la empresa propietaria del silo, en cuyo caso habrá que asegurarse de que se toman las medidas de seguridad oportunas y la junta de estanqueidad permanece íntegra y en su sitio al cerrarla. Cuando por motivos varios, limpieza, mantenimiento, averías, etc. sea necesario acceder al interior de un silo, será necesaria la autorización escrita del personal de la empresa propietaria del silo.



2 CESIÓN PARA USO DE UN SILO. ENTREGA DEL SILO

Cuando por el acceso de camiones a determinadas poblaciones y cascos históricos o por la colocación de silos en vía pública se requiera de permisos municipales, el cliente deberá gestionar los mismos con la debida antelación.

Al llegar el camión-portasilos a la obra, **el conductor:**

- **Buscará a la persona representante del cliente de la empresa aplicadora de yeso** para que le indique el lugar de instalación, previa consulta con el responsable de obra.
- **Depositará el silo** en el lugar que se le indique, tras asegurarse de que cumple estas recomendaciones para la instalación de silos en obra. Cumplimentará el albarán de movimiento en cesión de silo.



- Es responsabilidad del cliente asegurarse de que la obra cumple los requisitos de accesibilidad y seguridad establecidos en el presente documento.
- En caso de que, a juicio del conductor del portasilos, la obra no reúna los requisitos de accesibilidad y seguridad, éste deberá contactar con el centro de gestión de silos de la empresa propietaria del silo, que actuará en consecuencia.

3 MOVIMIENTO DE SILOS

- El **movimiento del silo**, tanto dentro de una obra como para retirarlo de la misma se realizará con un **portasilos**.
- El cliente deberá comprobar:

Que el **peso del silo más el camión portasilos no supere en ningún caso el máximo autorizado**. En caso de ser necesario un movimiento especial del silo, deberá ponerse en contacto con la empresa propietaria del mismo.

Que el **acceso del portasilos esté libre** de obstáculos y que el silo **esté** situado de manera que se pueda enganchar por el transporte.

- Queda **prohibido el traslado** o cambio de ubicación del silo **por parte del cliente**. En caso de que sea necesario trasladarlo a otro lugar, el cliente deberá notificarlo a la empresa propietaria del silo para que ésta proceda a su traslado.

